



* 2 0 2 4 2 0 4 0 6 1 3 4 6 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040613461
Fecha: 14/10/2024 10:38:50 p.m.

Bogotá D.C.

Señores:
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ventanillaunica@esap.edu.co

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20242060747382 del 09 de octubre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (3)
C.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Correo: gestiondocumental@mineducacion.gov.co

Proyectó: Hernán Enrique Toro Fernández / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

